



Proyecto de ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

DÍA NACIONAL DE LA ENFERMEDAD INFLAMATORIA INTESTINAL

Artículo 1°.- Institúyese el 19 de mayo de cada año como el “Día Nacional de la Enfermedad Inflamatoria Intestinal–EII” en el ámbito de la República Argentina, en el marco del Día Mundial de la Enfermedad Inflamatoria Intestinal, con el objeto de visibilizar, concientizar y promover el conocimiento sobre estas patologías crónicas.

Artículo 2°.- Conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, el Poder Ejecutivo Nacional deberá implementar las medidas necesarias y desarrollar campañas públicas tendientes a cumplir con el objeto de la presente ley.

Artículo 3°.- Invítase a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente declaración.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN

DIPUTADA NACIONAL MÓNICA FEIN



Proyecto de ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Las Las Enfermedades Inflamatorias Intestinales (EII) comprenden principalmente dos patologías, a saber, la colitis ulcerosa y la enfermedad de Crohn. Se trata de enfermedades crónicas, autoinmunes y de causa aún desconocida, que afectan el tubo digestivo provocando inflamación persistente y recurrente.

En este sentido, corresponde enmarcarlas dentro de las Enfermedades Poco Frecuentes (EPF) conforme a lo establecido por la Ley Nacional N.º 26.689, que promueve el cuidado integral de la salud de las personas con enfermedades poco frecuentes, garantizando el acceso al diagnóstico, tratamiento y seguimiento médico especializado, así como la investigación y difusión sobre estas patologías.

La Colitis Ulcerosa es una inflamación difusa del colon, con compromiso del recto, que se extiende de manera continua, localizándose el proceso inflamatorio en la mucosa y submucosa.

La Enfermedad de Crohn es un trastorno inflamatorio crónico transmural (que comprende a todas las capas del intestino), discontinuo y que puede afectar cualquier segmento del tracto gastrointestinal desde la boca hasta el ano. Las zonas afectadas alternan con áreas normales y es frecuente la formación de fístulas y estenosis.

Estas enfermedades presentan una evolución intermitente, alternando entre períodos de normalidad (fase inactiva) y de sintomatología (fase activa o brote). Los síntomas más comunes incluyen diarrea, rectorragia (sangre en las heces), dolor abdominal, y manifestaciones generales como debilidad, pérdida de peso o falta de apetito.

Asimismo, pueden manifestarse fuera del intestino —en piel, articulaciones, huesos, ojos o hígado— y en el caso de niñas, niños y adolescentes, pueden ocasionar retrasos en el crecimiento o en el rendimiento escolar si no se diagnostican y tratan adecuadamente.



Proyecto de ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

El diagnóstico de la Enfermedad Inflamatoria Intestinal requiere una historia clínica exhaustiva, la consideración de antecedentes familiares, estudios de laboratorio, endoscopías y biopsias.

A nivel mundial, más de seis millones de personas viven con alguna forma de EII. En nuestro país, muchas de ellas enfrentan dificultades diagnósticas, falta de información y estigmatización, dado que se trata de una enfermedad “invisible a los ojos” pero con un impacto profundo en la vida social, laboral, sexual y emocional de quienes la padecen.

Es fundamental destacar que no se trata de una enfermedad producida por los nervios, sino de una condición autoinmune que requiere tratamiento médico especializado y acompañamiento integral.

El lazo violeta es el símbolo de concientización y apoyo hacia las personas que viven con Enfermedad Inflamatoria Intestinal. A través de este símbolo se busca aumentar la visibilidad, fomentar la empatía y promover la inversión en investigación científica, para mejorar la calidad de vida de pacientes y familiares.

La institución del “Día Nacional de la Enfermedad Inflamatoria Intestinal–EII”, en concordancia con el Día Mundial de la Enfermedad Inflamatoria Intestinal que se conmemora cada 19 de mayo de cada año, representa una oportunidad para sensibilizar a la sociedad, fortalecer el trabajo interdisciplinario en salud, y promover políticas públicas orientadas al diagnóstico temprano, el acceso equitativo al tratamiento y el apoyo integral a las personas afectadas.

Por todo lo expuesto, invito a mis pares a acompañar el presente proyecto de ley.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN

DIPUTADA NACIONAL MÓNICA FEIN